

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 10343
28 DIC 2018
CURACAVI _____

VISTOS:

- 1.- La ley N° 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto N° 1063 de fecha 30 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2018.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación - Secpla N° 395 de fecha 03 de diciembre del 2018 que envía proposición de modificación presupuestaria N° 15 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado N° 155 de fecha 03 de diciembre del 2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria N° 15 del Área Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria N° 15 del Área Municipal.

1. INGRESOS

CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	\$7.000.000	\$0
TOTAL.....\$		\$7.000.000.-	\$0

2.- EGRESOS

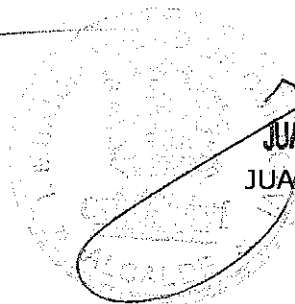
CÓDIGO CUENTA	DENOMINACIÓN CUENTA	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-24-03-090-001-001	Aporte Año Vigente	\$7.000.000	
215-31-01-002-004-000	Consultorías Remodelación Bandejón Central Av. O'Higgins	\$23.000.000	
215-33-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	\$74.000.000	
215-33-03-099-000-000	A Otras Entidades Públicas	\$8.000.000	
219-29-06-001-001-000	Equipos Computaciones y Periféricos A.G Interna	\$7.000.000	
215-31-02-004-999-000	Saldo por Distribuir Iniciativas de Inversión		\$112.000.000
TOTAL.....\$		\$119.000.000	\$112.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JUAN PABLO LEFIMIL TORO
SECRETARIO MUNICIPAL

JPBB/JPLTYCV/scv



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE
JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
A L C A L D I A

DECRETO N° 1.063.-

CURACAVI, 29 DIC 2017

VISTOS:

1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en el D.L. N° 1.263 de 1995, y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la Ley de Presupuesto N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del sector público para el año 2017;

2.- El certificado N° 165 de fecha 14 de noviembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fé del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual del Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2018;

3.- El certificado N° 188 de fecha 11 de diciembre de 2017 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2018; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

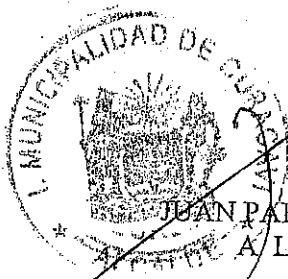
DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2018, que asciende a la suma de \$ 5.981.279.796.- (Cinco mil novecientos ochenta y un millones, doscientos setenta y nueve mil, setecientos noventa y seis pesos); y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL que asciende a la suma de \$ 6.478.669.556.- (Seis cuatrocientos setenta y ocho millones, seiscientos sesenta y nueve mil, quinientos cincuenta y seis pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMÚNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI.



LIAN ANDRADES DRAGO
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JPBB/JRGL/elzs.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MEMORANDO Nº 301 /2018

DE	:	CARLOS VASQUEZ ALVAREZ DIRECTOR SECPLA
A	:	JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE
Fecha	:	03/12/2018
Asunto	:	Lo que indica

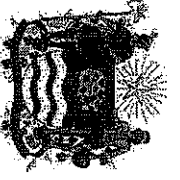
A través del presente documento, envié a UD, propuesta de Modificación Presupuestaria Nº15 Área Municipal, para ser presentado y aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

Atentos saludos


CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
DIRECTOR SECPLA

CVA/Archivo

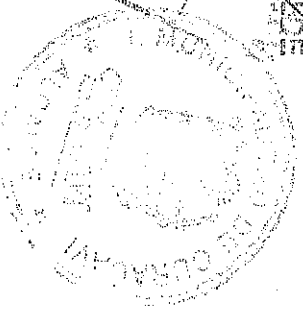
Distribución:
- Archivo



RECIBIDO SECPILA
FECHA 12/12/18

CERTIFICADO N° 155

SECRETARÍA MUNICIPAL
JUAN PABLO LEFFMIL TORO
05 Dic 2018



JUAN PABLO LEFFMIL TORO, Secretario Municipal(S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria de fecha 3 de diciembre del 2018, el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 15, área municipal, solicitado mediante memorándum N° 395 de fecha 3 de diciembre del 2018 del Director de la Secretaría Comunal de Planificación, en el siguiente sentido:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA MUNICIPAL N° 15/2018
Datos al 30/11/2018

1.-INGRESOS

Código Cuenta	Denominación Cuenta	Aumenta \$	Disminuye \$	Justificación
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	7.000.000		Se solicita aumentar cuenta de ingreso para incorporar al presupuesto municipal los mayores ingresos por concepto de permisos de circulación.
TOTAL		7.000.000		

2.- EGRESOS